



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



Ref. Expte D- 3094/21-22- 0

Honorable Cámara:

Vuestra Comisión de CIENCIA Y TÉCNICA ha considerado el expediente N° D- 3094/21-22- 0 PROYECTO DE LEY presentado por el/la Diputado/a CONOCCHIARI ALBERTO RUBEN, *DECLARANDO CIUDADANA ILUSTRE DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, A LA PLATENSE IRENE MARÍA BERNASCONI, DE DESTACADA TRAYECTORIA COMO CIENTÍFICA Y PIONERA DE ESTUDIOS DE CAMPO EN LA ANTÁRTIDA.*, y por los fundamentos que se exponen a continuación, os aconseja su **APROBACIÓN CON MODIFICACIONES**, de acuerdo al siguiente texto:

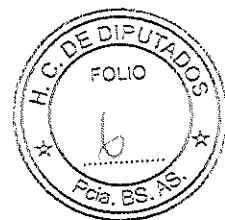
### PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,  
SANCIONAN CON FUERZA DE

### LEY

Artículo 1° Declárase ciudadana ilustre *post mortem* de la Provincia de Buenos Aires, en el marco de la Ley N° 14622, artículo 4°, a la platense IRENE MARÍA BERNASCONI, por su destacada trayectoria como científica y pionera en los estudios en el campo de la Antártida.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

Ref. Expte D- 3094/21-22- 0

### Fundamentos

Por reconocer el trabajo científico de María Inés Bernasconi, docente e investigadora, miembro de CONICET y precursora de los estudios en la Antártida; bióloga marina y primera especialista de equinodermos en el país.

Asimismo, la Comisión decidió modificar el texto por razones de correcta técnica legislativa, agregando *post mortem*, considerando que la la ciudadana aludida está fallecida. También se agregó la Ley Marco con su artículo correspondiente.

Dip . Presidente: ROVELLA DIEGO ALEJANDRO .

Dip . Secretario: PADULO LUCIANA .

Dip . Vocal: MIRANDA VALENTIN .

Dip . Vocal: BOSCO ANDREA CARINA .



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



**Ref. Expte D- 3094/21-22- 0**

**SALA DE COMISIÓN, martes 19 de octubre de 2021.-**

La reunión se llevó a cabo con la presencia de **4 (cuatro)** diputados.

**Relator: WUILFREDO CARROZZA**